

Una Nueva AEE:  
Energía Eléctrica para la Sociedad Puertorriqueña  
del Siglo XXI

Efraín O'Neill-Carrillo, Ph.D., P.E.

Diciembre de 2010

## RESUMEN

El futuro de la energía eléctrica en Puerto Rico es un tema complejo, de mucha importancia para la Isla, que debe ser amplia y abiertamente discutido. El Pueblo de Puerto Rico ha delegado en la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) una responsabilidad central en este tema. La mayoría de los poderes y estructura de toma de decisiones que tiene la AEE datan de 1941, de su fundación como la Autoridad de Fuentes Fluviales, y aún algunos de su entidad predecesora, la Utilización de Fuentes Fluviales. En esos tiempos ocurría la recuperación de la Gran Depresión, aumentaba la demanda eléctrica y había escasez de provisiones y combustibles debido al hundimiento de barcos por los alemanes en la guerra. En ese contexto de aumento en demanda eléctrica y escasez de combustible es que se crea lo que hoy conocemos como la AEE. Se le dieron poderes como corporación pública, que le permitían responder con agilidad al reto energético durante la guerra, y luego a los planes de industrialización en la Isla.

¿Son todavía relevantes en el 2010, los poderes y estructura que tiene la AEE ante los retos económicos y sociales que tenemos ahora y en el resto del Siglo XXI? Diversos sectores en Puerto Rico reclaman cambios profundos en la AEE. Algunos hasta sugieren que en la Isla debería existir un mercado eléctrico, como existen en varios estados de EEUU y en otras partes del Mundo. Sin embargo, es importante entender la historia, los compromisos y la situación actual de la AEE y el sistema eléctrico de Puerto Rico antes de considerar seriamente cambios dramáticos. También es importante diferenciar la AEE como ente corporativo y los empleados (unionados y gerenciales) de la AEE. En este documento al referirnos a la AEE lo hacemos pensando en la corporación pública, su estructura y procesos de toma de decisiones, y recomendaciones de mejorar esa dimensión de la AEE. Los empleados de la AEE son gente comprometida con el servicio a Puerto Rico. Por ejemplo, en diversas ocasiones el liderato de la UTIER ha expresado que por encima de los intereses de la AEE están los intereses de la Isla, como lo es el tema de conservación de energía eléctrica. Por otro lado, conocemos del compromiso y dedicación de los ingenieros y otros gerenciales en

la AEE. Los empleados de la AEE tienen mi mayor respeto, y son pieza clave y deben ser incluidos de forma efectiva en la discusión de cualquier esfuerzo de reforma que se pretenda hacer a esa agencia.

La AEE como corporación es lo que se considera en EEUU un “public power”, una compañía eléctrica en manos del gobierno: ciudades, estados u ente gubernamental. Esto les permite a las compañías “public power” tomar prestado en el mercado de bonos municipales, con unos términos más favorables (intereses más bajos) que otras fuentes de financiamiento. Estas compañías también se distinguen por tener cuerpos de gobierno que, en teoría, representan los intereses de los ciudadanos de forma más directa que compañías privadas. Esta es la justificación para que a estas compañías NO las regule ningún ente externo y se les permita auto-regularse (funciones que hace su junta u cuerpo de gobierno). Las compañías eléctricas del tipo “public power” sirven el 15% de los clientes en los EEUU, incluyendo en ciudades como Los Angeles, San Antonio y Seattle según estadísticas de la American Public Power Association, ([www.appanet.org](http://www.appanet.org)). (Nota: Se usan algunos términos en inglés para evitar confusión en las traducciones al español que se parecen entre sí)

Por otro lado, las compañías privadas tienen dueños que son accionistas (en inglés se usa el término “investor owned utilities” o IOUs). Es importante aclarar que estas compañías, aunque son privadas, se les conoce como “public utilities” NO porque sean públicas o del gobierno, sino porque ofrecen un servicio que está investido de interés público (al igual que otros servicios como las comunicaciones). Es por esto que son reguladas por algún tipo de ente gubernamental, parecido a una comisión de servicio público (en muchos casos es un “public utility commission”). Sin embargo, la regulación NO ES una panacea donde todo funciona mejor. Existen quejas contra muchas de estas comisiones, en cuanto a su parcialidad a favor de las compañías eléctricas. Por esto en la mayoría de los estados estas comisiones de servicio público son a su vez fiscalizadas (en términos de servicio al cliente) por entidades tipo “consumer advocate”, que se asocian a nivel de los EEUU en la National Association of State Utility Consumer Advocates (NASUCA ver [www.nasuca.org](http://www.nasuca.org)). Otro sector

importante de compañías eléctricas en EEUU son las cooperativas eléctricas, que también se consideran compañías privadas.

Las propuestas de regular a la AEE cambiarían el esquema de “public power” de la agencia. ¿Hace sentido entonces hacer este cambio y regular a la AEE? ¿Será una mejor opción mantenerla como una compañía “public power” pero revisando sus poderes y estructura actuales para que reflejen de mejor manera los intereses y aspiraciones de todos en Puerto Rico? ¿Somos los puertorriqueños realmente dueños de la AEE o son los bonistas? Este punto aumenta la complejidad del problema ya que existen unos compromisos financieros que la AEE ha hecho por muchos años y que limitan las opciones de reforma que se puedan hacer, al menos a corto y mediano plazo. La AEE debe ser primordialmente un instrumento de servicio a Puerto Rico, en la medida que se generen leyes y reglamentos que afecten adversamente a la AEE, nos afectamos todos ya que los gastos y compromisos de la AEE eventualmente los pagamos los clientes. La retórica contra la AEE al fin y al cabo, acaba afectándonos a nosotros mismos, los usuarios. No es una situación de “buenos y malos” o “nosotros contra ellos”, hay una gama amplia de tonos grises entre medio.

Este documento pretende abrir un espacio de discusión, serio y profundo, para discutir estas preguntas y otros temas acerca de la necesidad que tiene Puerto Rico de una Nueva AEE. Pretende presentar algunas áreas que deben considerarse. No pretende ser la última palabra en este tema, ni presentar soluciones mágicas. Se busca que el documento se nutra de las opiniones y argumentos de diversos grupos a través de Nueva.AEE@gmail.com una dirección de correo electrónico para recibir comentarios de los lectores. El documento también presenta unos argumentos iniciales en cuanto al uso de energía renovable, conservación y eficiencia energética y como la estructura actual de la AEE (basada y planificada a base del consumo eléctrico y crecimiento en demanda) le ha impedido históricamente fomentar estas alternativas energéticas. Se presentan también obstáculos y retos reales que tenemos que atender como sociedad para lograr un mayor uso de energía renovable. Se presenta el concepto de “demand response” y el desacople de la salud financiera de la AEE del consumo de electricidad en Puerto Rico.

La conclusión principal de este documento es que la AEE es un instrumento vital en la sociedad puertorriqueña que ha jugado un rol central en la historia de la Isla por cerca de 70 años. Dadas las circunstancias actuales, sociales, económicas, tecnológicas, ambientales, es en el mejor interés de la Isla mantener a la AEE como un “public power” pero que realmente cumpla con la definición de este tipo de compañía. La AEE debe ser dirigida por el PUEBLO de Puerto Rico, con énfasis en PUEBLO, y no por el gobierno de turno y los cambios de cada cuatro años. La AEE tiene que responder y servir para encaminar a la Isla en la dirección futura que logremos consensuar entre todos los sectores, especialmente debe seguir y apoyar una política pública energética que le dé prioridad al uso de recursos renovables, y use también como recursos energéticos la conservación y la eficiencia energética. Una nueva misión es pues necesaria para la AEE.

Entre las recomendaciones específicas de reforma en estructura y toma de decisiones se encuentra revisar la estructura de la Junta de Gobierno de la AEE. La Junta de Gobierno tiene que ser mucho más representativa de la diversidad de sectores y perspectivas en la Isla, y la forma de elegir la Junta debe también cambiar y separarse de los vaivenes político-partidistas en la medida que sea posible. La representación del Gobernador debe limitarse a miembros ex officio relevantes al asunto energético, como por ejemplo el Director Ejecutivo de la Administración de Asuntos Energéticos y el Secretario de Recursos Naturales. La Junta de Gobierno seguiría teniendo poderes que aseguren la dirección estratégica de la Agencia, pero dando espacio a otras perspectivas que nutran la toma de decisiones en la AEE. La Asamblea Legislativa también seguiría recibiendo los informes anuales de la AEE y seguiría teniendo la potestad de legislar aquellos cambios que sean necesarios y sean cónsonos con las realidades y aspiraciones del Pueblo. Otra recomendación es la creación de un cuerpo interno de representantes ciudadanos, por ejemplo un representante por cada una de las regiones de la AEE. Este Concilio Ciudadano estaría mayormente encargado de dar seguimiento a la calidad del servicio al cliente a nivel de las oficinas regionales (comerciales y técnicas) de la AEE y sería un mecanismo mediante el cual la AEE pueda tener “el oído en tierra” en cuanto a las necesidades del día a día de los clientes. De este Concilio Ciudadano se debe seleccionar a un integrante con voz y voto a la Junta de Gobierno. Finalmente, debe

establecerse un Ente Fiscalizador, formado por ejemplo por funcionarios en puestos que no estén tan atados al gobierno de turno, como la Contralora y la Procuradora del Ciudadano, que periódicamente pasen revista sobre la AEE y verifiquen si sus actuaciones realmente están cumpliendo con el mejor interés de la Isla. Este ente fiscalizador rendirá su informe, que será público, a la Junta de la AEE y a la Asamblea Legislativa para que se tomen las medidas correctivas necesarias para mantener por encima de cualquier otra consideración, el interés público en el manejo y estrategias de la AEE.

La AEE en manos puertorriqueñas, es la mejor opción si logramos que realmente sea la AEE de TODOS en Puerto Rico. Y con una nueva misión que pudiera leer así: “La AEE proveerá energía eléctrica que maximice los beneficios y minimice los costos sociales, ambientales y económicos, teniendo como principal misión aportar al bienestar y al futuro sostenible del Pueblo de Puerto Rico. Usará al máximo posible los recursos endógenos de Puerto Rico, minimizará el uso de combustibles y recursos que no existan en la Isla y proveerá espacios de participación ciudadana efectiva.”